

# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EJECUTADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO

## INFORME DIAGNÓSTICO

**Conclusiones con respecto a cada uno de los aspectos evaluados listados en la acción 9.3 del Plan de Trabajo.**

Se identifica un esquema de coordinación entre instancias gubernamentales principalmente para la ejecución del programa de Cultura Física y Deporte, al igual del programa sectorial estatal está alineado con la estrategia a nivel país.

Se pueden explorar mejores mecanismos para gestionar recursos de la federación cuya aplicación para ampliar proyectos de equipamiento en los servicios y de tecnologías solares para los espacios de los centros deportivos que coordina el Organismo público descentralizado.

La municipalidad, en la evaluación externa, la ciudadanía ha expresado su aprobación por la suficiencia de servicios brindados en materia de

esparcimiento por el Organismo Municipal, sólo en aquellas con mayor demanda que cumple las expectativas del segmento de la población que práctica alguna actividad deportiva. Sin embargo en la evaluación de la ejecución de la planeación guarda parcialmente congruencia lógica con los componentes de la estrategia gubernamental, lo que permite ser garante de la prestación de servicios deportivos.

En materia de **Recursos Humanos**. Es suficiente, por lo que sus propósitos y objetivos estratégicos se ven alcanzados.

Respecto a los **Recursos Materiales**. El cumplimiento de su programa, se realizan bajo criterios de racionalidad y únicamente para aquellos que tienen demanda de la población que práctica alguna de las ramas deportivas.

En la disposición de **recursos físicos**. Se identifica una suficiencia de espacios físicos y por tanto de equipamiento en mobiliario de oficina para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas es suficiente.

En **tecnologías de la información**. Utilizan las aplicaciones para la administración de la información y generar el procesamiento de información para diversos fines administrativos institucionales muy específicos.

**Capacidad financiera.** Existe alto grado de dependencia económica de asignaciones municipales, sus ingresos propios son significativos, lo que limita financiar acciones con mayores recursos económicos disponibles.

Cumple con la publicación en su página de internet la información pública de oficio y rendición de cuentas.

Cumple parcialmente con los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la integración del Presupuesto 2016 utilizando parcialmente la planeación estratégica institucional y no fue utilizada la Metodología del Marco Lógico en todas sus etapas. La estructura de los indicadores, no permiten con objetividad medir las metas establecidas a nivel programa o proyecto y evaluar con objetivo el diseño del Programa presupuestario.

Institucionalmente las funciones de Tesorería, Contraloría y Planeación del Instituto son desarrolladas por indicaciones de la dirección, no hay comisiones escritas a los servidores públicos que realizan las mismas, por lo que no contribuyen al sostenimiento del Sistema de Control de Riesgos para que el Ente público ejecute sus acciones, cumpla sus objetivos y metas.

## **Un resumen de lo que puede ser considerado como Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Ente público.**

### 1. En materia de Innovación

**Fortalezas:** Es un Organismo Público descentralizado denominado El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en términos de lo que dispone la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establezca como metas inmediatas en sus programas, las siguientes:

I. Crear el Programa Municipal de Cultura Física y Deporte, el cual deberá publicarse en la “Gaceta del Gobierno”.

II. Formar el Consejo Municipal del Deporte.

III. Crear el Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte.

**IV. Crear el Sistema Municipal de Información y Registro en materia de cultura física y deporte.**

**Oportunidades:** Diseñar un programa de Desarrollo Institucional que subsane las debilidades identificadas.

### **Debilidades:**

***En materia organizacional:*** Se identifica que el Ente público esta desarticulado en los procesos sustantivos soporte.

1. No están definidas las unidades administrativas de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el Órgano de Control Interno que son fundamentales para todo ente público que dispone de recursos públicos y su ejercicio es en términos constitucionales.

2. No está documentado el Manual de procedimientos.

2.1. No existe correlación del Reglamento Interno con la estructura organizacional y sus efectos de correspondencia con el Programa de Mejora Regulatoria

***En materia del Programa Operativo Anual:***

1. Metodológicamente no está estructurado adecuadamente. No está cuantificada la población objetivo. No hay evidencias de aplicación de la Planeación estratégica a la documentación del Programa presupuestario.

**En materia Presupuestal:**

1. Esta identificada la dependencia auxiliar Contraloría Interna, atendiendo el proyecto: Fiscalización, Control y evaluación interna de la gestión pública con asignación de recursos. En la estructura del organismo no está definida y ubicada.

**Amenazas:** Incumplimiento a las disposiciones constitucionales del Artículo 134; de las disposiciones reglamentarias como la Ley

General de Contabilidad Gubernamental, en su Artículo 61; La Ley de Planeación del Estado de México y municipios y la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, en Capítulo Cuarto de la Contraloría Municipal, que son delegatorias a nivel Organismo Descentralizado.

**Una lista de Factores Críticos de Desempeño correlacionado con los Indicadores relativos, señalando los que ya están contenidos en la Matriz de Indicadores y los que se están adicionando.**

No aplica, porque los Factores Críticos de Desempeño están vinculados a vacíos de estructura organizacional, planeación del programa anual de trabajo y justificación del ejercicio presupuestal en materia de Contraloría en el proyecto: Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública. La descentralización de facultades administrativas y la desconcentración de los recursos requeridos para el ejercicio de las funciones de gobierno, constituyen una exigencia del desarrollo y equilibrio político y un requisito para una administración estatal y municipal eficiente y eficaz; sensible y oportuna frente a las necesidades del pueblo.

**Las principales recomendaciones o sugerencias que pudieran ser implementadas de inmediato.**

- I. Recomendación. Impulsar un Programa de Desarrollo Organizacional que permita incrementar la capacidad

institucional del Ente público, destacando en materia estructural, crear las dos unidades administrativas la UIPPE y Contraloría interna; elaborar el Manual de Procedimientos para ser congruentes con el Reglamento Interno y el Programa de Mejora Regulatoria. En materia de profesionalización en temas específicos como Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico.

- II. Impulsar un Programa de difusión deportiva más agresivo, que permita un mayor número de habitantes interesados en diversas ramas deportivas, así como su participación en eventos regionales, estatales e interestatales.

**El presente Diagnóstico forma parte de la Evaluación del Desempeño del Ente gubernamental, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec Estado de México, con ello se concluye el Plan de Trabajo.**

**Evaluación Externa**

**Miguel Ángel Millán**

**Investigador y Metodólogo**